

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019 – 00439 00

Por secretaría, en forma inmediata, de no haber procedido a ello, elabore y tramite de los oficios ordenados en auto del 28 de abril de 2022, según corresponda. De ya haber cumplido con lo allí ordenado, deberá dejar constancia en el expediente.

Así mismo, se requiere a secretaría a fin de que, en forma inmediata, de no haberlo efectuado, proceda conforme lo ordenado en el numeral 3 del citado proveído.

Notifíquese.

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

¹ Estado electrónico del 6 de julio de 2022

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **970262472cde74e0e1dab703ec21a2ec7e6070b3efe2691d29b5d622118f5984**

Documento generado en 05/07/2022 07:52:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>